

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE LA
CONVOCATORIA DE AYUDAS FEADER 2025 TIQUE RURAL Y TIQUE ASALARIADO**

PRESIDENTE: D. RAMÓN GALÁN ESCANDÓN

VOCALES: 1º. Dª Mª ANTONIA CHAPERO DE RIOJA
2º. FEDERICO DEL RÍO BERGUÑO

SECRETARIO: D. GERMÁN ROMANO SOBRINO

ACTA

En Benia de Onís, a las 9:00 horas del día 22 de octubre de 2025, con la asistencia de las personas anteriormente citadas, entre ellas los dos técnicos designados por el Presidente, se reúne la Comisión de Valoración prevista en la base duodécima: *Criterios de selección y valoración de solicitudes. Comisión de Valoración*, de la Resolución de 20 de mayo de 2025, de la Consejería de Medio Rural y Política Agraria, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas en el marco de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo LEADER en el Principado de Asturias, para la creación de empleo autónomo en el medio rural (LEADER tique rural) y para la creación de empleo asalariado en el medio rural (LEADER tique asalariado), en el marco del Plan Estratégico de la PAC 2023-2027 (Intervención 7119), y conforme a lo señalado en el Artículo 13.- Criterios de selección y valoración de solicitud. Comisión de Valoración, de la correspondiente convocatoria.

Con carácter previo al inicio de la comisión, se comprueba según manifiestan los asistentes, la inexistencia de conflicto de intereses con las solicitudes presentadas o causa de abstención, por razón alguna que comprometa el ejercicio imparcial y objetivo de sus funciones.

Así mismo se hace constar, que ninguno de los solicitantes de las ayudas presentadas ha recusado a alguno de los miembros de esta comisión o a los integrantes del personal técnico del Grupo Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias, por considerar que concurra causa alguna de conflicto de intereses.

Con fecha 22 de agosto de 2025, se publica en el BOPA nº 162, el extracto de la Resolución de 13 de agosto de 2025, de la Consejería de Medio Rural y Política Agraria, por la que se aprueba la convocatoria plurianual 2025, en concurrencia competitiva, de las ayudas LEADER tique rural y LEADER tique asalariado, de los grupos de acción local para el desarrollo de las operaciones previstas en sus estrategias de desarrollo local participativo, en el marco del Plan Estratégico de la PAC 2023-2027. (Intervención 7119).

En virtud del Reglamento Europeo de Protección de Datos 2016/679 y a la Ley Orgánica de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales 3/2018, se le informa, que el responsable del tratamiento de sus datos es la **ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL E INTEGRAL DEL ORIENTE DE ASTURIAS**. Sus datos serán tratados con la finalidad de gestionar la documentación e información obtenida por su parte para la tramitación de los procesos requeridos. La legitimación para el uso de sus datos está basada en el consentimiento otorgado por su parte. Sus datos serán cedidos a aquellas entidades referenciadas en los distintos pliegos de cada proyecto y con las mismas finalidades descritas anteriormente. Los datos serán destruidos una vez comunique su baja y/o finalizados los períodos legales de conservación. No se llevarán a cabo transferencias internacionales de datos ni análisis de perfiles. Usted, como interesado podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad e limitación del tratamiento, dirigiéndose a **ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL E INTEGRAL DEL ORIENTE DE ASTURIAS** en la siguiente dirección: CTRA. GENERAL, S/N – 33556 BENIA DE ONÍS. Igualmente, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de datos si considera que sus derechos han sido vulnerados.

Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias-N.I.F. G-52523479. Ctra.General, s/n.33556 Benia de Onís - ASTURIAS-ESPAÑA. T.985844128 E.info@leaderorienta.es www.leaderorienta.es

LEADER

Desarrollado por las comunidades locales



1. RELACIÓN DE SOLICITUDES PRESENTADAS. TIQUE RURAL Y TIQUE ASALARIADO

Dentro del plazo establecido en la convocatoria para la presentación de solicitudes por parte de los interesados en la obtención de estas subvenciones, se recibieron un total de **30 solicitudes de ayuda LEADER tique rural y 2 solicitudes de ayuda LEADER tique asalariado**, que se corresponden con las reflejadas a continuación:

RELACIÓN DE SOLICITUDES TIQUE RURAL

REG SITE	Nº EXPEDIENTE	FECHA SOLICITUD	NOMBRE COMPLETO	NIF	DESCRIPCIÓN PROYECTO
AYUD/2025/33104	2025.1.09.62L.T.005	29/08/2025	FERNÁNDEZ BEDOYA, MARÍA DEL ROCÍO	X9716008A	LA TABERNA DE ROCÍO (BAR DE TAPAS)
AYUD/2025/33829	2025.1.09.62L.T.003	10/09/2025	VALDÉS FERREIRA, MIGUEL	71728965 S	CAMPERIZACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE VEHÍCULOS
AYUD/2025/34133	2025.1.09.62L.T.004	17/09/2025	SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, MARÍA TERESA	71655793Y	SKILU HOME (EMPRESA DE SERVICIOS)
AYUD/2025/34172	2025.1.09.62L.T.006	17/09/2025	PÉREZ SERRANO, DANIEL	48995815L	ARTZ VALLEY TATTOO
AYUD/2025/34202	2025.1.09.62L.T.007	18/09/2025	LEE, ALEXANDER DAVID IRWI	X2063917N	EL HORNO SOBRE RUEDAS (FOOD TRUCK)
AYUD/2025/34249	2025.1.09.62L.T.008	18/09/2025	SAAVEDRA MARTÍNEZ, NOEMÍ	47156980B	WENYURI. ARTISTA TEXTIL E ILUSTRADORA
AYUD/2025/34296	2025.1.09.62L.T.009	19/09/2025	SIERRA PÉREZ, JUAN RAMÓN	51673815Z	MEDIANDOS
AYUD/2025/34334	2025.1.09.62L.T.010	19/09/2025	CARRERO DEL AMO, MARTÍN	15507621D	TALLER DE SERIGRAFÍA TEXTIL Y ARTÍSTICA
AYUD/2025/34361	2025.1.09.62L.T.011	19/09/2025	SUÁREZ ROMERO, JULIA	53507762X	ESLANA. MOVIMIENTO Y SALUD
AYUD/2025/34405	2025.1.09.62L.T.012	22/09/2025	MARTÍN LÓPEZ, LUCÍA MARTINA	71106711A	SERVICIOS DE ANÁLISIS DE DATOS DE TELEMETRÍA ANIMAL Y CENTRO DE FORMACIÓN AVANZADA
AYUD/2025/34449	2025.1.09.62L.T.013	19/09/2025	CHAMORRO URETA, RUBÉN	53514126A	REPARACIONES ELECTRÓNICAS EN EL ORIENTE
AYUD/2025/34409	2025.1.09.62L.T.016	23/09/2025	STACEY, KATHARINE SABLE ANN	Y6300865Y	THE WILD SHIFT: 5 STEPS TO BECOMING A NATURE-LED PARENT
AYUD/2025/34453	2025.1.09.62L.T.014	19/09/2025	CASTAÑO RUIZ PALOMA	01183500N	DECORACIÓN ARTESANAL DE RECICLAJE
AYUD/2025/34478	2025.1.09.62L.T.017	19/09/2025	FERNÁNDEZ VILLAR, ALEJANDRO	15508003T	ESTUDIO CREATIVO ESPECIALIZADO EN DISEÑO GRÁFICO, PUBLICIDAD Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS CULTURALES

En virtud del Reglamento Europeo de Protección de Datos 2016/679 y a la Ley Orgánica de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales 3/2018, se le informa, que el responsable del tratamiento de sus datos es la **ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL E INTEGRAL DEL ORIENTE DE ASTURIAS**. Sus datos serán tratados con la finalidad de gestionar la documentación e información obtenida por su parte para la tramitación de los procesos requeridos. La legitimación para el uso de sus datos está basada en el consentimiento otorgado por su parte. Sus datos serán cedidos a aquellas entidades referenciadas en los distintos pliegos de cada proyecto y con las mismas finalidades descritas anteriormente. Los datos serán destruidos una vez comunique su baja y/o finalizados los períodos legales de conservación. No se llevarán a cabo transferencias internacionales de datos ni análisis de perfiles. Usted, como interesado podrá ejercitarse sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad o limitación del tratamiento, dirigiéndose a **ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL E INTEGRAL DEL ORIENTE DE ASTURIAS** en la siguiente dirección: CTRA. GENERAL, S/N – 33556 BENIA DE ONIS. Igualmente, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de datos si considera que sus derechos han sido vulnerados.

Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias-N.I.F. G-52523479. Ctra. General, s/n.33556 Benia de Onís - ASTURIAS-ESPAÑA. T.985944128 E.info@leaderoriente.es www.leaderoriente.es

AYUD/2025/34498	2025.1.09.62L.T.018	22/09/2025	CASO CORUJO, MIGUEL ÁNGEL	76961538L	COMERCIO DE ALIMENTACIÓN A DOMICILIO
AYUD/2025/34521	2025.1.09.62L.T.020	19/09/2025	RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ ELENA	15507415X	ALQUILER DE AUTOCARAVANAS Y CAMPER
AYUD/2025/34455	2025.1.09.62L.T.015	19/09/2025	PEDDIE RODRÍGUEZ, HEYDI	21083203T	ECOS DE LA TIERRINA
AYUD/2025/34528	2025.1.09.62L.T.022	22/09/2025	GUTIÉRREZ ÁLVAREZ EUGENIA	10894465D	ESTUDIO INTEGRAL DE ARQUITECTURA
AYUD/2025/34531	2025.1.09.62L.T.023	22/09/2025	LOBETO HOYO DEL, JUAN	15507988P	AUTODEMOLICIÓN, FONTANERÍA E INSTALACIONES DE SISTEMAS DE FRÍO Y CALOR
AYUD/2025/34591	2025.1.09.62L.T.024	23/09/2025	CREMADES BERLINCHES, SUSANA	11827476W	LA RADIO DEL ORIENTE
AYUD/2025/34591	2025.1.09.62L.T.025	23/09/2025	FUENTE GONZÁLEZ, RAQUEL DE LA	15505229D	CREACIÓN DE EMPRESA DE LIMPIEZA DE VIVIENDAS
AYUD/2025/34625	2025.1.09.62L.T.026	22/09/2025	RAMOS ALVARADO, DIANA MARCELA	71805483N	MERIDIANA. CONSULTORÍA TÉCNICA, TERRITORIAL Y SIG
AYUD/2025/34645	2025.1.09.62L.T.027	23/09/2025	PAREDES INTRIAGO, CLAUDIA	50620778D	ROBLE
AYUD/2025/34661	2025.1.09.62L.T.029	22/09/2025	GÓMEZ FERRERO, LAURA	53549672Z	SOMOS NEXIA - SOLUCIONES DIGITALES
AYUD/2025/34683	2025.1.09.62L.T.030	22/09/2025	MARTÍNEZ SUÁREZ, MARTA	71657604T	ENSEÑANZA MEDIANTE PLATAFORMA ONLINE DE ESPAÑOL PARA ADULTOS EXTRANJEROS
AYUD/2025/34687	2025.1.09.62L.T.028	22/09/2025	PRADO VIÑAYO, SARA	71883155J	ENTRENAMIENTOS PERSONALIZADOS
AYUD/2025/34695	2025.1.09.62L.T.031	23/09/2025	LORENTE BÁEZ, MARÍA	17451805A	LIBRERÍA GESTIÓN
AYUD/2025/34525	2025.1.09.62L.T.021	22/09/2025	GARCÍA CANTERO, NOELIA	09434630F	NELLY NAILS
AYUD/2025/34777	2025.1.09.62L.T.033	22/09/2025	PERALTA RODRÍGUEZ, GÉNESIS MICAELA	0Y53270968	REAPERTURA DE PELUQUERÍA
AYUD/2025/34752	2025.1.09.62L.T.032	22/09/2025	REY VIZCARRONDO, FEDERICO ANDRÉS	70091751X	SELLACLEAN

En virtud del Reglamento Europeo de Protección de Datos 2016/679 y a la Ley Orgánica de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales 3/2018, se le informa, que el responsable del tratamiento de sus datos es la **ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL E INTEGRAL DEL ORIENTE DE ASTURIAS**. Sus datos serán tratados con la finalidad de gestionar la documentación e información obtenida por su parte para la tramitación de los procesos requeridos. La legitimación para el uso de sus datos está basada en el consentimiento otorgado por su parte. Sus datos serán cedidos a aquellas entidades referenciadas en los distintos pliegos de cada proyecto y con las misma finalidades descritas anteriormente. Los datos serán destruidos una vez comunique su baja y/o finalizados los períodos legales de conservación. No se llevarán a cabo transferencias internacionales de datos ni análisis de perfiles. Usted, como interesado podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad o limitación del tratamiento, dirigiéndose a **ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL E INTEGRAL DEL ORIENTE DE ASTURIAS** en la siguiente dirección: CTRA. GENERAL, S/N – 33556 BENIA DE ONIS. Igualmente, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de datos si considera que sus derechos han sido vulnerados.

Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias-N.I.F. G-52523479. Ctra.General, s/n.33556 Benia de Onís - ASTURIAS-ESPAÑA. T.985844128 E. info@leaderorientedeasturias.es www.leaderorientedeasturias.es

RELACIÓN DE SOLICITUDES TIQUE ASALARIADO

REG SITE	Nº EXPEDIENTE	FECHA SOLICITUD	NOMBRE COMPLETO	NIF	DESCRIPCIÓN PROYECTO
AYUD/2025/33012	2025.1.09.63L.T.001	28/08/2025	REY OJEDA, ÁNGEL	71646877Z	CONTRATACIÓN PRIMER ASALARIADO TAXI
AYUD/2025/34500	2025.1.09.63L.T.019	19/09/2025	RODRÍGUEZ CELAYA, ANDREA	72058748R	CONTRATACIÓN AYUDANTE PARA LAVANDERÍA INDUSTRIAL

2. RELACIÓN DE LAS SOLICITUDES QUE HAN DE SER DECLARADAS DESISTIDAS POR RENUNCIA O ABANDONO EXPRESO DE LA SOLICITANTE.

Cabe señalar que, del total de solicitudes de ayuda recibidas de **TIQUE RURAL**, ha presentado renuncia y por lo tanto desistido de su solicitud 2 promotores, siendo los expedientes DESISTIDOS (incluidos en el Anexo III de la propuesta), los relacionados a continuación:

DESISTIDOS- TIQUE RURAL

NOMBRE TITULAR	NIF	Nº EXPEDIENTE
SUÁREZ ROMERO, JULIA	53507762X	2025.1.09.62L.T.011
CREMADES BERLINCHES, SUSANA	11827476W	2025.1.09.62L.T.024

DESISTIDOS- TIQUE ASALARIADO

No existen solicitudes desistidas de la línea tique de asalariado.

3. RELACIÓN DE SOLICITUDES QUE HAN DE SER DECLARADAS COMO EXCLUIDAS POR HABER SIDO PRESENTADAS FUERA DE PLAZO, O PORQUE NO HUBIESE COMPARCIDO EN EL PLAZO DE SUBSANACIÓN DE DEFECTOS QUE SE LE HUBIESEN SEÑALADO.

No existen solicitudes excluidas, de tique rural o tique asalariado.

En virtud del Reglamento Europeo de Protección de Datos 2016/679 y a la Ley Orgánica de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales 3/2018, se le informa, que el responsable del tratamiento de sus datos es la **ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL E INTEGRAL DEL ORIENTE DE ASTURIAS**. Sus datos serán tratados con la finalidad de gestionar la documentación e información obtenida por su parte para la tramitación de los procesos requeridos. La legitimación para el uso de sus datos está basada en el consentimiento otorgado por su parte. Sus datos serán cedidos a aquellas entidades referenciadas en los distintos pliegos de cada proyecto y con las misma finalidades descritas anteriormente. Los datos serán destruidos una vez comunique su baja y/o finalizadas los períodos legales de conservación. No se llevarán a cabo transferencias internacionales de datos ni análisis de perfiles. Usted, como interesado podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad o limitación del tratamiento, dirigiéndose a **ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL E INTEGRAL DEL ORIENTE DE ASTURIAS** en la siguiente dirección: CTRA. GENERAL, S/N – 33556 BENIA DE ONIS. Igualmente, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de datos si considera que sus derechos han sido vulnerados.

Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias-N.I.F. G-52523479. Ctra. General, s/n. 33556 Benia de Onís - ASTURIAS-ESPAÑA. T.985844128 E. info@leaderoriento.es www.leaderoriento.es

LEADER

Desarrollo liderado por las comunidades locales



Cofinanciado por la Unión Europea



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN



Fondos Europeos



Principado de
Asturias

Consejería de
Medio Rural y
Política Agraria



Caja Rural

4. RELACIÓN DE LAS SOLICITUDES QUE HAN DE SER DESESTIMADAS, POR INCUMPLIMIENTO DE LAS BASES REGULADORAS.

No existen solicitudes desestimadas por esta causa, de tique rural o tique asalariado.

5. RELACIÓN DE SOLICITUDES PARA LAS QUE PROcede RESOLVER LA DENEGACIÓN POR NO ALCANZAR LA PUNTUACIÓN MÍNIMA EXIGIDA EN EL PROCESO DE SELECCIÓN.

No existen solicitudes denegadas por este motivo, de tique rural o tique asalariado.

6. RELACIÓN DE LAS SOLICITUDES A LAS QUE PROcede CONCEDER AYUDA. TIQUE RURAL Y TIQUE ASALARIADO.

Por parte del equipo técnico se revisa la documentación presentada por los solicitantes de la ayuda, y en los casos en los que resulta necesario, bien por no estar completa o correcta la solicitud, se les requiere para que procedan a la subsanación.

Una vez completados todos los expedientes, se emiten por parte del GAL los informes preceptivos, y se incorporan a SITE. Se realiza, igualmente la tramitación de los expedientes en PACA.

Por otro lado, se comprueban, el resultado que se desprende de los siguientes controles realizados por el Servicio de Desarrollo Rural de la Consejería de Medio Rural y Política Agraria:

- Consulta de los datos de identidad (DNI/NIE/TIE/Certificado comunitario - UE).
- Información consultada en la Base Nacional de subvenciones, en relación a otras ayudas concedidas a los promotores.
- La acreditación de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias frente a la AEAT, de no ser deudor frente a la Hacienda del Principado de Asturias por deudas vencidas, liquidadas y exigibles y de encontrarse al corriente de sus obligaciones frente a la Tesorería General de la Seguridad Social.

Del análisis de la información obtenida de las fuentes anteriormente descritas se hace constar, que ninguna de las operaciones para las que se solicita ayuda y propuesta de concesión, ha recibido otras ayudas incompatibles hasta la fecha de dichos controles.

Completados los trámites pertinentes hasta este punto de la tramitación, por parte de esta Comisión de Valoración, se estudian los resultados de los informes de los técnicos de la gerencia,

En virtud del Reglamento Europeo de Protección de Datos 2016/679 y a la Ley Orgánica de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales 3/2018, se le informa, que el responsable del tratamiento de sus datos es la **ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL E INTEGRAL DEL ORIENTE DE ASTURIAS**. Sus datos serán tratados con la finalidad de gestionar la documentación e información obtenida por su parte para la tramitación de los procesos requeridos. La legitimación para el uso de sus datos está basada en el consentimiento otorgado por su parte. Sus datos serán cedidos a aquellas entidades referenciadas en los distintos pliegos de cada proyecto y con las misma finalidades descritas anteriormente. Los datos serán destruidos una vez comunique su baja y/o finalizados los períodos legales de conservación. No se llevarán a cabo transferencias internacionales de datos ni análisis de perfiles. Usted, como interesado podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad o limitación del tratamiento, dirigiéndose a **ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL E INTEGRAL DEL ORIENTE DE ASTURIAS** en la siguiente dirección: CTRA. GENERAL, S/N – 33556 BENIA DE ONIS. Igualmente, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de datos si considera que sus derechos han sido vulnerados.

Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias-N.I.F. G-52523479. Ctra.General, s/n.33556 Benia de Onís - ASTURIAS-ESPAÑA. T.985844128 E.info@leaderorientante.es www.leaderorientante.es

de cada línea (Tique rural y Tique asalariado), ordenados de acuerdo con los criterios de valoración y baremación del grupo introducidos en la aplicación **PACA**, tal y como se desprende de los cálculos realizados por esta.

Se ha de indicar que la cuantía de la ayuda propuesta para cada uno de los expedientes, por un lado de la línea tique rural y por otro de la línea tique asalariado, se calcula de acuerdo con lo dispuesto en el **Artículo 7.- Forma, cuantía y compatibilidad de las ayudas**, de la Convocatoria, que señala lo siguiente:

"(...)

1. Las ayudas se concederán bajo la forma de subvención, en régimen de concurrencia competitiva y con carácter plurianual, que se fija en dos anualidades, 2025 y 2027, y consistirá en un importe a tanto alzado que podrá alcanzar:

- Para la ayuda **LEADER tique rural**: los 50.000 euros, para la creación de una empresa.
- Para la ayuda **LEADER tique asalariado**: los 20.000 euros, para la contratación de una persona desempleada.

2. La cuantía individualizada que corresponda a cada expediente de ayuda se determinará, una vez baremados los expedientes, de acuerdo con los criterios definidos para cada GAL en el Anexo II, según la siguiente tabla:

2.1 LEADER tique rural:

Puntuación	Importe
Hasta 40 puntos	0
De 41 a 50 puntos	25.000,00
De 51 a 60 puntos	30.000,00
De 61 a 70 puntos	35.000,00
De 71 a 80 puntos	40.000,00
De 81 a 90 puntos	45.000,00
De 91 a 100 puntos	50.000,00

2.2 LEADER tique asalariado:

Puntuación	Importe
Hasta 40 puntos	0
De 41 a 60 puntos	10.000,00
De 61 a 80 puntos	15.000,00
De 81 a 100 puntos	20.000,00

"(...)"

En virtud del Reglamento Europeo de Protección de Datos 2016/679 y a la Ley Orgánica de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales 3/2018, se le informa, que el responsable del tratamiento de sus datos es la **ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL E INTEGRAL DEL ORIENTE DE ASTURIAS**. Sus datos serán tratados con la finalidad de gestionar la documentación e información obtenida por su parte para la tramitación de los procesos requeridos. La legitimación para el uso de sus datos está basada en el consentimiento otorgado por su parte. Sus datos serán cedidos a aquellas entidades referenciadas en los distintos pliegos de cada proyecto y con las misma finalidades descritas anteriormente. Los datos serán destruidos una vez comunique su baja y/o finalizados los períodos legales de conservación. No se llevarán a cabo transferencias internacionales de datos ni análisis de perfiles. Usted, como interesado podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad o limitación del tratamiento, dirigiéndose a **ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL E INTEGRAL DEL ORIENTE DE ASTURIAS** en la siguiente dirección: CTRA. GENERAL, S/N – 33556 BENIA DE ONÍS. Igualmente, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de datos si considera que sus derechos han sido vulnerados.

Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias-N.I.F. G-52523479. Ctra. General, s/n.33556 Benia de Onís - ASTURIAS-ESPAÑA. T.985044128 E info@leaderorienta.es www.leaderorienta.es

APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE DESEMPEATE. TIQUE RURAL

Para establecer el orden de prelación de los proyectos baremados que acceden a la línea de ayudas para **TIQUE RURAL**, para los que procede su aprobación y que han obtenido una misma puntuación, se han tenido en cuenta los criterios de desempate establecidos por el Grupo en la convocatoria:

Criterios de desempate: Cuando se produzca una situación de igualdad de puntos entre distintas operaciones, una vez aplicados los criterios de valoración, para establecer la preferencia se aplicarán los siguientes criterios complementarios, con el siguiente orden de sucesión:

- 1.- Tendrán preferencia aquellos proyectos que hayan obtenido mayor puntuación en el criterio dos.
- 2.- Tendrán preferencia aquellos proyectos que hayan obtenido mayor puntuación en el criterio tres.
- 3.- Tendrán preferencia aquellos proyectos que hayan obtenido mayor puntuación en el criterio cuatro.
- 4.- Si persistiera el empate, por orden de registro de entrada.

Una vez introducidos estos criterios en la aplicación PACA han permitido priorizar la mayoría de los proyectos, a pesar de lo cual, quedan aún empatados con una misma puntuación los siguientes expedientes:

- a) En concreto tres expedientes obtuvieron **65 puntos**, que se ordenan de la forma siguiente:

RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ ELENA	15507415X	2025.1.09.62L.T.020
<i>Criterio de valoración 2: 5 puntos</i>		
<i>Criterio de valoración 3: 30 puntos</i>		
RAMOS ALVARADO, DIANA MARCELA	71805483N	2025.1.09.62L.T.026
<i>Criterio de valoración 2: 5 puntos</i>		
<i>Criterio de valoración 3: 25 puntos</i>		
PRADO VIÑAYO, SARA	71883155J	2025.1.09.62L.T.028
<i>Criterio de valoración 2: 0 puntos</i>		

De estos tres expedientes empatados, una vez aplicados los criterios de desempate por la aplicación PACA, los dos primeros priorizan respecto al tercero al cumplir con el primer criterio: 1.- *Tendrán preferencia aquellos proyectos que hayan obtenido mayor puntuación en el criterio dos. El primero desempata con el segundo al aplicar el criterio 2.- Tendrán preferencia aquellos proyectos que hayan obtenido mayor puntuación en el criterio tres.*

- b) Existen también dos expedientes que obtuvieron **64 puntos**, que quedan ordenados de la siguiente manera:

LOBETO HOYO DEL, JUAN	15507988P	2025.1.09.62L.T.023
-----------------------	-----------	---------------------

En virtud del Reglamento Europeo de Protección de Datos 2016/679 y a la Ley Orgánica de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales 3/2018, se le informa, que el responsable del tratamiento de sus datos es la **ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL E INTEGRAL DEL ORIENTE DE ASTURIAS**. Sus datos serán tratados con la finalidad de gestionar la documentación e información obtenida por su parte para la tramitación de los procesos requeridos. La legitimación para el uso de sus datos está basada en el consentimiento otorgado por su parte. Sus datos serán cedidos a aquellas entidades referenciadas en los distintos pliegos de cada proyecto y con las misma finalidades descritas anteriormente. Los datos serán destruidos una vez comunique su baja y/o finalizados los períodos legales de conservación. No se llevarán a cabo transferencias internacionales de datos ni análisis de perfiles. Usted, como interesado podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad o limitación del tratamiento, dirigiéndose a **ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL E INTEGRAL DEL ORIENTE DE ASTURIAS** en la siguiente dirección: CTRA. GENERAL, S/N – 33556 BENIA DE ONIS. Igualmente, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de datos si considera que sus derechos han sido vulnerados.

Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias-N.I.F. G-52523479. Ctra. General, s/n.33556 Benia de Onís - ASTURIAS-ESPAÑA. T.985844128 E:Info@leaderorienta.es www.leaderorienta.es

Criterio de valoración 2: 12 puntos

CHAMORRO URETA, RUBÉN	53514126A	2025.1.09.62L.T.013
-----------------------	-----------	---------------------

Criterio de valoración 2: 5 puntos

Pudiendo desempatar entre ellos al aplicarse el primer criterio de desempate: 1.- *Tendrán preferencia aquellos proyectos que hayan obtenido mayor puntuación en el criterio dos.*

- c) Igualmente tres expedientes obtuvieron **60 puntos**, que tras aplicar los criterios de desempate querían en el siguiente orden:

CASO CORUJO, MIGUEL ÁNGEL	76961538L	2025.1.09.62L.T.018
<i>Criterio de valoración 2: 15 puntos</i>		
GUTIÉRREZ ÁLVAREZ EUGENIA	10894465D	2025.1.09.62L.T.022
<i>Criterio de valoración 2: 12 puntos</i>		
MARTÍN LÓPEZ, LUCÍA MARTINA	71106711A	2025.1.09.62L.T.012
<i>Criterio de valoración 2: 0 puntos</i>		

El desempate entre los tres expedientes empatados se resuelve al aplicar el primer criterio: 1.- *Tendrán preferencia aquellos proyectos que hayan obtenido mayor puntuación en el criterio dos.*

- d) Existen cuatro expedientes que obtuvieron **57 puntos**, que se ordenan de la forma siguiente:

LEE, ALEXANDER DAVID IRWIN	X2063917N	2025.1.09.62L.T.007
<i>Criterio de valoración 2: 12 puntos</i>		
PERALTA RODRÍGUEZ, GÉNESIS MICAELA	OY5327096B	2025.1.09.62L.T.033
<i>Criterio de valoración 2: 0 puntos</i>		
<i>Criterio de valoración 3: 27 puntos</i>		
FUENTE GONZÁLEZ, RAQUEL DE LA	15505229D	2025.1.09.62L.T.025
<i>Criterio de valoración 2: 0 puntos</i>		
<i>Criterio de valoración 3: 25 puntos</i>		
CARRERO DEL AMO, MARTÍN	15507621D	2025.1.09.62L.T.010
<i>Criterio de valoración 2: 0 puntos</i>		
<i>Criterio de valoración 3: 19 puntos</i>		

De estos cuatro expedientes empatados, una vez aplicados los criterios de desempate por la aplicación PACA, encontramos que el primero prioriza sobre los demás al aplicar el primer criterio: 1.- *Tendrán preferencia aquellos proyectos que hayan obtenido mayor puntuación en el criterio dos.* En cuanto a los otros tres expedientes desempatan entre ellos al aplicar el

En virtud del Reglamento Europeo de Protección de Datos 2016/679 y a la Ley Orgánica de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales 3/2018, se le informa, que el responsable del tratamiento de sus datos es la **ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL E INTEGRAL DEL ORIENTE DE ASTURIAS**. Sus datos serán tratados con la finalidad de gestionar la documentación e información obtenida por su parte para la tramitación de los procesos requeridos. La legitimación para el uso de sus datos está basada en el consentimiento otorgado por su parte. Sus datos serán cedidos a aquellas entidades referenciadas en los distintos pliegos de cada proyecto y con las misma finalidades descritas anteriormente. Los datos serán destruidos una vez comunique su baja y/o finalizados los períodos legales de conservación. No se llevarán a cabo transferencias internacionales de datos ni análisis de perfiles. Usted, como interesado podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad o limitación del tratamiento, dirigiéndose a **ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL E INTEGRAL DEL ORIENTE DE ASTURIAS** en la siguiente dirección: CTRA. GENERAL, S/N – 33556 BIENIA DE ONIS. Igualmente, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de datos si considera que sus derechos han sido vulnerados.

Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias-N.I.F. G-52523479. Ctra. General, s/n. 33556 Benia de Onís - ASTURIAS-ESPAÑA. T. 985944128 E. info@leaderorientedeasturias.es www.leaderorientedeasturias.es

criterio 2.- Tendrán preferencia aquellos proyectos que hayan obtenido mayor puntuación en el criterio tres.

- e) Del mismo modo, existen además, tres expedientes que obtuvieron **56 puntos**, que se ordenan según lo reflejado en la siguiente tabla:

SAAVEDRA MARTÍNEZ, NOEMÍ	47156980B	2025.1.09.62L.T.008
<i>Criterio de valoración 2: 15 puntos</i>		
<i>Criterio de valoración 3: 26 puntos</i>		
PÉREZ SERRANO, DANIEL	48995815L	2025.1.09.62L.T.006
<i>Criterio de valoración 2: 5 puntos</i>		
<i>Criterio de valoración 3: 21 puntos</i>		
SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, MARÍA TERESA	71655793Y	2025.1.09.62L.T.004
<i>Criterio de valoración 2: 0 puntos</i>		
<i>Criterio de valoración 3: 26 puntos</i>		

En cuanto al orden de estos tres expedientes empatados, una vez aplicados los criterios de desempate por la aplicación PACA, los dos primeros priorizan respecto al tercero al cumplir con el primer criterio: 1.- Tendrán preferencia aquellos proyectos que hayan obtenido mayor puntuación en el criterio dos. El primero desempata con el segundo al aplicar el criterio 2.- Tendrán preferencia aquellos proyectos que hayan obtenido mayor puntuación en el criterio tres.

- f) Existen también dos expedientes que obtuvieron **55 puntos**, que se ordenan de la forma siguiente:

PAREDES INTRIAGO, CLAUDIA	50620778D	2025.1.09.62L.T.027
<i>Criterio de valoración 2: 20 puntos</i>		
SIERRA PÉREZ, JUAN RAMÓN	51673815Z	2025.1.09.62L.T.009
<i>Criterio de valoración 2: 12 puntos</i>		

Pudiendo desempatar entre ellos al aplicarse el primer criterio de desempate: 1.- Tendrán preferencia aquellos proyectos que hayan obtenido mayor puntuación en el criterio dos.

- g) Igualmente, otros dos expedientes obtuvieron **45 puntos**, quedando ordenados de la siguiente forma:

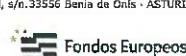
PEDDIE RODRÍGUEZ, HEYDI	21083203T	2025.1.09.62L.T.015
-------------------------	-----------	---------------------

En virtud del Reglamento Europeo de Protección de Datos 2016/679 y a la Ley Orgánica de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales 3/2018, se le informa, que el responsable del tratamiento de sus datos es la **ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL E INTEGRAL DEL ORIENTE DE ASTURIAS**. Sus datos serán tratados con la finalidad de gestionar la documentación e información obtenida por su parte para la tramitación de los procesos requeridos. La legitimación para el uso de sus datos está basada en el consentimiento otorgado por su parte. Sus datos serán cedidos a aquellas entidades referenciadas en los distintos pliegos de cada proyecto y con las misma finalidades descritas anteriormente. Los datos serán destruidos una vez comunique su baja y/o finalizados los períodos legales de conservación. No se llevarán a cabo transferencias internacionales de datos ni análisis de perfiles. Usted, como interesado podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad o limitación del tratamiento, dirigiéndose a **ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL E INTEGRAL DEL ORIENTE DE ASTURIAS** en la siguiente dirección: CTRA. GENERAL, S/N – 33556 BENIA DE ONIS. Igualmente, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de datos si considera que sus derechos han sido vulnerados.

Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias-N.I.F. G-52523479. Ctra.General, s/n.33556 Benia de Onís - ASTURIAS-ESPAÑA. T.98584128 E.info@leaderorienta.es www.leaderorienta.es

LEADER

Desarrollado por las comunidades locales



<i>Criterio de valoración 2: 8 puntos</i>		
STACEY, KATHARINE SABLE ANN	Y6300865Y	2025.1.09.62L.T.016
<i>Criterio de valoración 2: 0 puntos</i>		

Al desempatan entre ellos al aplicar el primer criterio de desempate: 1.- *Tendrán preferencia aquellos proyectos que hayan obtenido mayor puntuación en el criterio dos.*

- h) Los dos expedientes siguientes obtuvieron **44 puntos**, quedando ordenados según lo reflejado a continuación:

FERNÁNDEZ VILLAR, ALEJANDRO	15508003T	2025.1.09.62L.T.017
<i>Criterio de valoración 2: 5 puntos</i>		
<i>Criterio de valoración 3: 19 puntos</i>		
VALDÉS FERREIRA, MIGUEL	71728965 S	2025.1.09.62L.T.003
<i>Criterio de valoración 2: 5 puntos</i>		
<i>Criterio de valoración 3: 9 puntos</i>		

Ambos expedientes desempatan al aplicar el primer criterio de desempate: 2.- *Tendrán preferencia aquellos proyectos que hayan obtenido mayor puntuación en el criterio tres.*

APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE DESEMPEATE. TIQUE ASALARIADO

No se produce empate entre los dos expedientes de solicitud de ayuda de tique asalariado baremados, por lo que no resulta necesario aplicar los criterios de desempate establecidos para esta línea, existiendo fondos suficientes para la concesión del total de la ayuda correspondiente en cada caso a ambos expedientes, de acuerdo con las puntuaciones obtenidas en la valoración.

SOLICITUDES ADMISIBLES. TIQUE ASALARIADO Y TIQUE ASALARIADO

Una vez aplicados los baremos correspondientes y los criterios de desempate, y teniendo en cuenta las **2 renuncias** presentadas por solicitantes de ayuda de **TIQUE RURAL**, resultan **admisibles: 28 expedientes de TIQUE RURAL y 2 expedientes de TIQUE ASALARIADO**, quedando ordenados dichos expedientes de acuerdo al orden de puntuación obtenido, priorizados de mayor a menor, para los que se elaborará propuesta de resolución de concesión en función de las posibilidades presupuestarias asignadas en la Convocatoria 2025, para cada línea.

En virtud del Reglamento Europeo de Protección de Datos 2016/679 y a la Ley Orgánica de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales 3/2018, se le informa, que el responsable del tratamiento de sus datos es la **ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL E INTEGRAL DEL ORIENTE DE ASTURIAS**. Sus datos serán tratados con la finalidad de gestionar la documentación e información obtenida por su parte para la tramitación de los procesos requeridos. La legitimación para el uso de sus datos está basada en el consentimiento otorgado por su parte. Sus datos serán cedidos a aquellas entidades referenciadas en los distintos pliegos de cada proyecto y con las mismas finalidades descritas anteriormente. Los datos serán destruidos una vez cumulique su baja y/o finalizados los períodos legales de conservación. No se llevarán a cabo transferencias internacionales de datos ni análisis de perfiles. Usted, como interesado podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad o limitación del tratamiento, dirigiéndose a **ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL E INTEGRAL DEL ORIENTE DE ASTURIAS** en la siguiente dirección: CTRA. GENERAL, S/N – 33556 BENIA DE ONIS. Igualmente, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de datos si considera que sus derechos han sido vulnerados.

Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias-N.I.F. G-52523479. Ctra. General, s/n.33556 Benia de Onís - ASTURIAS-ESPAÑA. T. 985844128 E. info@leaderorientea.es www.leaderorientea.es

• LISTADO SOLICITUDES ADMISIBLES TIQUE RURAL:

EXPEDIENTE SITE	EXPEDIENTE PACA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CIF	FINALIDAD	PUNTOS	AYUDA PROPUESTA	AYUDA 2025	AYUDA 2027
AYUD/2025/34661	2025.1.09.62L.T.029	GÓMEZ FERRERO, LAURA	53549672Z	SOMOS NEXIA - SOLUCIONES DIGITALES	68	35.000,00	24.500,00	10.500,00
AYUD/2025/34625	2025.1.09.62L.T.026	RAMOS ALVARADO, DIANA MARCELA	71805483N	MERIDIANA, CONSULTORÍA TÉCNICA, TERRITORIAL Y SIG	65	35.000,00	24.500,00	10.500,00
AYUD/2025/34521	2025.1.09.62L.T.020	RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ, ELENA	15507415X	ALQUILER DE AUTOCARAVANAS Y CAMPER	65	35.000,00	24.500,00	10.500,00
AYUD/2025/34687	2025.1.09.62L.T.028	PRADO VIÑAYO, SARA	71883155J	ENTRENAMIENTOS PERSONALIZADOS	65	35.000,00	24.500,00	10.500,00
AYUD/2025/34531	2025.1.09.62L.T.023	LOBETO HOYO DEL, JUAN	15507988P	AUTODEMOLICIÓN, FONTANERÍA E INSTALACIONES DE SISTEMAS DE FRÍO Y CALOR	64	35.000,00	24.500,00	10.500,00
AYUD/2025/34449	2025.1.09.62L.T.013	CHAMORRO URETA, RUBEN	53514126A	REPARACIONES ELECTRÓNICAS DEL ORIENTE	64	35.000,00	24.500,00	10.500,00
AYUD/2025/34695	2025.1.09.62L.T.031	LORENTE BÁEZ, MARÍA	17451805A	LIBRERÍA GESTIÓN	63	35.000,00	24.500,00	10.500,00
AYUD/2025/34498	2025.1.09.62L.T.018	CASO CORUJO, MIGUEL ÁNGEL	76961538L	COMERCIO DE ALIMENTACIÓN A DOMICILIO	60	30.000,00	21.000,00	9.000,00
AYUD/2025/34528	2025.1.09.62L.T.022	GUTIÉRREZ ÁLVAREZ EUGENIA	10894465D	ESTUDIO INTEGRAL DE ARQUITECTURA	60	30.000,00	21.000,00	9.000,00
AYUD/2025/34405	2025.1.09.62L.T.012	MARTÍN LÓPEZ, LUCÍA MARTINA	71106711A	SERVICIOS DE ANÁLISIS DE DATOS DE TELEMETRÍA ANIMAL Y CENTRO DE FORMACIÓN AVANZADA	60	30.000,00	21.000,00	9.000,00
AYUD/2025/34202	2025.1.09.62L.T.007	LEE, ALEXANDER DAVID IRWIN	X2063917N	EL HORNO SOBRE RUEDAS (FOOD TRUCK)	57	30.000,00	21.000,00	9.000,00

En virtud del Reglamento Europeo de Protección de Datos 2016/679 y a la Ley Orgánica de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales 3/2018, se le informa, que el responsable del tratamiento de sus datos es la **ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL E INTEGRAL DEL ORIENTE DE ASTURIAS**. Sus datos serán tratados con la finalidad de gestionar la documentación e información obtenida por su parte para la tramitación de los procesos requeridos. La legitimación para el uso de sus datos está basada en el consentimiento otorgado por su parte. Sus datos serán cedidos a aquellas entidades referenciadas en los distintos pliegos de cada proyecto y con las misma finalidades descritas anteriormente. Los datos serán destruidos una vez comunique su baja y/o finalizados los períodos legales de conservación. No se llevarán a cabo transferencias internacionales de datos ni análisis de perfiles. Usted, como interesado podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad o limitación del tratamiento, dirigiéndose a **ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL E INTEGRAL DEL ORIENTE DE ASTURIAS** en la siguiente dirección: CTRA. GENERAL, S/N – 33556 BENA DE ONIS. Igualmente, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de datos si considera que sus derechos han sido vulnerados.

Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias-N.I.F. G-52523479. Ctra. General, s/n.33556 Benia de Onís - ASTURIAS-ESPAÑA. T.985844128 E.info@leaderorienteadt.es www.leaderorienteadt.es

AYUD/2025/34777	2025.1.09.62L.T.033	PERALTA RODRIGUEZ, GENESIS MICAELA	OY5327096B	REAPERTURA DE PELUQUERIA	57	30.000,00	21.000,00	9.000,00
AYUD/2025/34600	2025.1.09.62L.T.025	FUENTE GONZÁLEZ, RAQUEL DE LA	15505229D	CREACIÓN DE EMPRESA DE LIMPIEZA DE VIVIENDAS	57	30.000,00	21.000,00	9.000,00
AYUD/2025/34334	2025.1.09.62L.T.010	CARRERO DEL AMO, MARTÍN	15507621D	TALLER DE SERIGRAFIA TEXTIL Y ARTÍSTICA	57	30.000,00	21.000,00	9.000,00
AYUD/2025/34249	2025.1.09.62L.T.008	SAAVEDRA MARTÍNEZ, NOEMÍ	47156980B	WENYURI. ARTISTA TEXTIL E ILUSTRADORA	56	30.000,00	21.000,00	9.000,00
AYUD/2025/34172	2025.1.09.62L.T.006	PÉREZ SERRANO, DANIEL	48995815L	ARTZ VALLEY TATTOO	56	30.000,00	21.000,00	9.000,00
AYUD/2025/34133	2025.1.09.62L.T.004	SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, MARÍA TERESA	71655793Y	SKILLU HOME (EMPRESA DE SERVICIOS)	56	30.000,00	21.000,00	9.000,00
AYUD/2025/34645	2025.1.09.62L.T.027	PAREDES INTRIAGO, CLAUDIA	50620778D	ROBLE	55	30.000,00	21.000,00	9.000,00
AYUD/2025/34296	2025.1.09.62L.T.009	SIERRA PÉREZ, JUAN RAMÓN	51673815Z	MEDIANDOS	55	30.000,00	21.000,00	9.000,00
AYUD/2025/34752	2025.1.09.62L.T.032	REY VIZCARRONDO, FEDERICO ANDRÉS	70091751X	SELLACLEAN	54	30.000,00	21.000,00	9.000,00
AYUD/2025/34525	2025.1.09.62L.T.021	GARCÍA CANTERO, NOELIA	09434630F	NELLY NAILS	53	30.000,00	21.000,00	9.000,00
AYUD/2025/34453	2025.1.09.62L.T.014	CASTAÑO RUIZ PALOMA	01183500N	DECORACIÓN ARTESANAL DE RECICLAJE	51	30.000,00	21.000,00	9.000,00
AYUD/2025/33104	2025.1.09.62L.T.005	FERNÁNDEZ BEDOYA, MARÍA DEL ROCÍO	X9716008A	LA TABERNA DE ROCÍO (BAR DE TAPAS)	48	25.000,00	17.500,00	7.500,00
AYUD/2025/34683	2025.1.09.62L.T.030	MARTÍNEZ SUÁREZ, MARTA	71657604T	ENSEÑANZA MEDIANTE PLATAFORMA ONLINE DE ESPAÑOL PARA ADULTOS EXTRANJEROS	46	25.000,00	17.500,00	7.500,00
AYUD/2025/34455	2025.1.09.62L.T.015	PEDDIE RODRIGUEZ, HEYDI	21083203T	ECOS DE LA TIERRINA	45	25.000,00	17.500,00	7.500,00
AYUD/2025/34409	2025.1.09.62L.T.016	STACEY, KATHARINE SABLE ANN	Y6300865Y	THE WILD SHIFT: 5 STEPS TO BECOMING A NATURE-LED PARENT	45	25.000,00	17.500,00	7.500,00
AYUD/2025/34478	2025.1.09.62L.T.017	FERNÁNDEZ VILLAR, ALEJANDRO	15508003T	ESTUDIO CREATIVO ESPECIALIZADO EN DISEÑO GRÁFICO, PUBLICIDAD Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS CULTURALES	44	25.000,00	17.500,00	7.500,00
AYUD/2025/33829	2025.1.09.62L.T.003	VALDÉS FERREIRA, MIGUEL	71728965 S	CAMPERIZACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE VEHÍCULOS	44	25.000,00	17.500,00	7.500,00

En virtud del Reglamento Europeo de Protección de Datos 2016/679 y a la Ley Orgánica de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales 3/2018, se le informa, que el responsable del tratamiento de sus datos es la **ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL E INTEGRAL DEL ORIENTE DE ASTURIAS**. Sus datos serán tratados con la finalidad de gestionar la documentación e información obtenida por su parte para la tramitación de los procesos requeridos. La legitimación para el uso de sus datos está basada en el consentimiento otorgado por su parte. Sus datos serán cedidos a aquellas entidades referenciadas en los distintos pliegos de cada proyecto y con las misma finalidades descritas anteriormente. Los datos serán destruidos una vez comunique su baja y/o finalizados los períodos legales de conservación. No se llevarán a cabo transferencias internacionales de datos ni análisis de perfiles. Usted, como interesado podrá ejercitarse sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad o limitación del tratamiento, dirigiéndose a **ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL E INTEGRAL DEL ORIENTE DE ASTURIAS** en la siguiente dirección: CTRA. GENERAL, S/N – 33556 BENIA DE ONIS. Igualmente, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de datos si considera que sus derechos han sido vulnerados.

Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias-N.I.F. G-52523479. Ctra. General, s/n. 33556 Benia de Onís - ASTURIAS-ESPAÑA. T.985844128 E info@leaderorientedeasturias.es www.leaderorientedeasturias.es

- **LISTADO SOLICITUDES ADMISIBLES TIQUE ASALARIADO:**

EXPEDIENTE SITE	EXPEDIENTE PACA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CIF	FINALIDAD	PUNTOS	AYUDA PROPIA	AYUDA 2025	AYUDA 2027
AYUD/2025/33012	2025.1.09.63L.T.001	REY OJEDA, ÁNGEL	71646877Z	CONTRATACIÓN PRIMER ASALARIADO TAXI	55	10.000,00	7000,00	3000,00
AYUD/2025/34500	2025.1.09.63L.T.019	RODRÍGUEZ CELAYA, ANDREA	72058748R	CONTRATACIÓN AYUDANTE PARA LAVANDERÍA INDUSTRIAL	51	10.000,00	7000,00	3000,00

SOLICITUD DE TRASPASO DE FONDOS NO ASIGNADOS DE LA LÍNEA DE TIQUE ASALARIADO A LA LÍNEA DE TIQUE RURAL.

Cabe señalar que, cumpliendo con lo dispuesto en el punto 5. de la Resolución de 13 de agosto de 2025, de la Consejería de Medio Rural y Política Agraria, por la que se aprueba la convocatoria plurianual 2025, en concurrencia competitiva, de las ayudas LEADER tique rural y LEADER tique asalariado, de los grupos de acción local para el desarrollo de las operaciones previstas en sus estrategias de desarrollo local participativo, en el marco del Plan Estratégico de la PAC 2023-2027. (Intervención 7119), que literalmente dice: *De acuerdo a la Base Novena, si para un GAL hubiese sobrante de crédito en una de las líneas este sobrante se destinará a cubrir las necesidades de la otra línea, si las hubiese. Si para un GAL hubiese sobrante en ambas líneas este sobrante se aplicará a solicitantes de otros GAL de esta misma convocatoria en los que haya lista complementaria de beneficiarias. El sobrante se repartirá de forma proporcional a los importes totales que, para cada GAL, hayan quedado en lista complementaria.*

Teniendo en cuenta que los fondos aprobados dentro de la referida convocatoria para el GAL Asociación para el Desarrollo Rural del Oriente de Asturias, se corresponden con lo siguiente:

- Tique rural:

GRUPO DE ACCIÓN LOCAL	CÓDIGO DE PROYECTO	Anualidad 2025	Anualidad 2027	TOTAL
ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL INTEGRAL DEL ORIENTE DE ASTURIAS	2025/000254	283.500,00	121.500,00	405.000,00

- Tique asalariado:

GRUPO DE ACCIÓN LOCAL	CÓDIGO DE PROYECTO	Anualidad 2025	Anualidad 2027	TOTAL
ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL INTEGRAL DEL ORIENTE DE ASTURIAS	2025/000254	115.500,00	49.500,00	165.000,00

En virtud del Reglamento Europeo de Protección de Datos 2016/679 y a la Ley Orgánica de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales 3/2018, se le informa, que el responsable del tratamiento de sus datos es la **ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL E INTEGRAL DEL ORIENTE DE ASTURIAS**. Sus datos serán tratados con la finalidad de gestionar la documentación e información obtenida por su parte para la tramitación de los procesos requeridos. La legitimación para el uso de sus datos está basada en el consentimiento otorgado por su parte. Sus datos serán cedidos a aquellas entidades referenciadas en los distintos pliegos de cada proyecto y con las mismas finalidades descritas anteriormente. Los datos serán destruidos una vez comunique su baja y/o finalizados los períodos legales de conservación. No se llevarán a cabo transferencias internacionales de datos ni análisis de perfiles. Usted, como interesado podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad o limitación del tratamiento, dirigiéndose a **ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL E INTEGRAL DEL ORIENTE DE ASTURIAS** en la siguiente dirección: CTRA. GENERAL, S/N - 33556 BENIA DE ONIS. Igualmente, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de datos si considera que sus derechos han sido vulnerados.

Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias-N.I.F. G-52523479. Ctra.General, s/n.33556 Benia de Onís - ASTURIAS-ESPAÑA. T.985844128 E.Info@laaderorienta.es www.leaderorienta.es

Y que, una vez realizada una valoración previa de los expedientes, el total de fondos asignados dentro de la línea de tique de asalariado asciende a un total de 20.000,00 € (14.000,00 € correspondientes a la anualidad 2025 y 6.000,00 € a la anualidad 2027), por lo que quedarían sin asignar 145.000,00 € (101.500 € (2025) y 43.500,00 € (2027)).

Con fecha 14 de octubre, se aprueba mediante Resolución de Presidencia, la solicitud por parte de ADRIOA, del traspaso de los fondos sobrantes, no asignados, del tique de asalariado a la línea de tique rural, por un total de 145.000,00 €, a razón de 101.500 € a sumar en la anualidad 2025 y 43.500,00 € en la anualidad 2027, quedando los fondos distribuidos entre las dos líneas de la siguiente manera:

- Tique rural:

GRUPO DE ACCIÓN LOCAL	CÓDIGO DE PROYECTO	Anualidad 2025	Anualidad 2027	TOTAL
ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL INTEGRAL DEL ORIENTE DE ASTURIAS	2025/000254	385.000,00	165.000,00	550.000,00

- Tique asalariado:

GRUPO DE ACCIÓN LOCAL	CÓDIGO DE PROYECTO	Anualidad 2025	Anualidad 2027	TOTAL
ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL INTEGRAL DEL ORIENTE DE ASTURIAS	2025/000254	14.000,00	6.000,00	20.000,00

Remitida la solicitud correspondiente al Servicio de Desarrollo Rural con fecha 14 de octubre, nº de registro: ENT20251166182.

6.1 RELACIÓN DE LAS SOLICITUDES A LAS QUE PROcede CONCEDER AYUDA Y EFECTIVAMENTE SE LE CONCEDE POR HABER CRÉDITO PRESUPUESTARIO DISPONIBLE.

Atendiendo a todo lo anterior, se formula una **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN** a partir del LISTADO obtenido directamente de la aplicación PACA, una vez aplicados los baremos y los criterios de desempate correspondientes en su caso y en que quedan ordenados los expedientes con respecto al orden de puntuación obtenido, priorizados de mayor a menor, para los que se elabora una propuesta de resolución de concesión en función de las posibilidades

En virtud del Reglamento Europeo de Protección de Datos 2016/679 y a la Ley Orgánica de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales 3/2018, se le informa, que el responsable del tratamiento de sus datos es la **ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL E INTEGRAL DEL ORIENTE DE ASTURIAS**. Sus datos serán tratados con la finalidad de gestionar la documentación e información obtenida por su parte para la tramitación de los procesos requeridos. La legitimación para el uso de sus datos está basada en el consentimiento otorgado por su parte. Sus datos serán cedidos a aquellas entidades referenciadas en los distintos pliegos de cada proyecto y con las misma finalidades descritas anteriormente. Los datos serán destruidos una vez cumplidos su baja y/o finalizados los períodos legales de conservación. No se llevarán a cabo transferencias internacionales de datos ni análisis de perfiles. Usted, como interesado podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad e limitación del tratamiento, dirigiéndose a **ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL E INTEGRAL DEL ORIENTE DE ASTURIAS** en la siguiente dirección: CTRA. GENERAL, 5/N – 33556 BENIA DE ONIS. Igualmente, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de datos si considera que sus derechos han sido vulnerados.

Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias-N.I.F. G-52523479. Ctra. General, s/n. 33556 Benia de Onís - ASTURIAS-ESPAÑA. T.985944128 E info@leaderorientea.es www.leaderorientea.es

presupuestarias asignadas para la Convocatoria 2025, para **TIQUE RURAL Y TIQUE ASALARIADO**.

6.1.1. PROPUESTA CONCESIÓN AYUDAS TIQUE RURAL

Se adjunta como Anexo I – **AYUDAS PRIVADOS TIQUE RURAL. APROBADOS – CONVOCATORIA 2025**, la relación de solicitudes para las que se propone la concesión de ayuda, integrada por **18 solicitantes**.

Anexo I

AYUDAS PRIVADOS TIQUE RURAL - APROBADOS - CONVOCATORIA 2025										
EXPEDIENTE SITE	EXPEDIENTE PACA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CIF	FINALIDAD	UBICACIÓN	PUNTOS	AYUDA PROPIA	AYUDA 2025	AYUDA 2027	
AYUD/2025/34661	2025.109.62L.T.029	GÓMEZ FERRERO, LAURA	53545672Z	SOMOS NEXA - SOLUCIONES DIGITALES	SEBREÑO-IBADESELLA	68	35.000,00	24.500,00	10.500,00	
AYUD/2025/34521	2025.109.62L.T.020	RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ ELENA	15507415Y	ALQUILER DE AUTOCARAVANAS Y CAMPER	POSADA DE LLANES-LLANES	65	35.000,00	24.500,00	10.500,00	
AYUD/2025/34625	2025.109.62L.T.026	RAMOS ALVARADO, DIANA MARCELA	71005483N	MERIDIANA CONSULTORÍA TÉCNICA, TERRITORIAL Y SIC	IBADESELLA	65	35.000,00	24.500,00	10.500,00	
AYUD/2025/34887	2025.109.62L.T.028	PRADO VÍÑOY, SARA	71682155J	ENTRENAMIENTOS PERSONALIZADOS	LLANES	65	35.000,00	24.500,00	10.500,00	
AYUD/2025/34531	2025.109.62L.T.023	LOBETO HOYO DEL, JUAN	15507988P	AUTOCOPIED FONTERA E INSTALACIONES DE SISTEMAS DE FRIÓ Y CALOR	PORRúa-LLANES	64	35.000,00	24.500,00	10.500,00	
AYUD/2025/34449	2025.109.62L.T.013	CHAMORRO URETA, RUBÉN	53514126A	REPARACIONES ELECTRÓNICAS DEL ORIENTE	INFESTO-PIÑA	64	35.000,00	24.500,00	10.500,00	
AYUD/2025/34635	2025.109.62L.T.031	LORENTE BÁEZ, MARÍA	17451605A	LIBRERÍA GESTIÓN	ARRONDAS-PARRES	51	35.000,00	24.500,00	10.500,00	
AYUD/2025/34496	2025.109.62L.T.018	CASO CORUJO, MIGUEL ÁNGEL	76561538L	COMERCIO DE ALIMENTACIÓN A DOMICILIO	CANTO-CANGAS DE ONÍS	60	30.000,00	21.000,00	9.000,00	
AYUD/2025/34520	2025.109.62L.T.022	GUTIÉRREZ ÁLVAREZ, EUGENIA	106344650	ESTUDIO INTEGRAL DE ARQUITECTURA	POO-LLANES	60	30.000,00	21.000,00	9.000,00	
AYUD/2025/34405	2025.109.62L.T.012	MARTÍN LÓPEZ, LUCÍA MARTINA	71106711A	SERVICIOS DE ANALISIS DE DATOS DE TELEMETRIA ANIMAL Y CENTRO DE FORMACIÓN AVANZADA	EL ALLENDÉ-LLANES	60	30.000,00	21.000,00	9.000,00	
AYUD/2025/34202	2025.109.62L.T.007	LEE, ALEXANDER DAVID IRVÍN	X2100317N	EL HORNO SOBRE RUEDAS (FOOD TRUCK)	NRREGA-IBADEDEVA	57	30.000,00	21.000,00	9.000,00	
AYUD/2025/34777	2025.109.62L.T.033	PERALTA RODRÍGUEZ, GENÉSIS MICAELA	0153270968	REAPERTURA DE PELUQUERÍA	CANGAS DE ONÍS	57	30.000,00	21.000,00	9.000,00	
AYUD/2025/34600	2025.109.62L.T.025	FUENTE GONZÁLEZ, RAQUEL DE LA	15505229Q	CREACIÓN DE EMPRESA DE LIMPIEZA DE VIVIENDAS	CANGAS DE ONÍS	57	30.000,00	21.000,00	9.000,00	
AYUD/2025/34334	2025.109.62L.T.010	CARPIO DEL AMO, MARTÍN	15507921D	TALLER DE SERIGRÁFICA TEXTIL Y ARTÍSTICA	LLANES	57	30.000,00	21.000,00	9.000,00	
AYUD/2025/34249	2025.109.62L.T.008	SAavedra Martínez, Ademí	47156390B	WENYURI ARTISTA TEXTIL E ILUSTRADORA	VILLA BAXU-PIÑA	58	30.000,00	21.000,00	9.000,00	
AYUD/2025/34172	2025.109.62L.T.008	PÉREZ SERRANO, DANIEL	48995915L	ARTZ VALLEY TATTOO	ARRONDAS-PARRES	56	30.000,00	21.000,00	9.000,00	
AYUD/2025/34133	2025.109.62L.T.004	SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, MARÍA TERESA	71955733Y	SKILU HOME (EMPRESA DE SERVICIOS)	ARENAS-CABRALES	56	30.000,00	21.000,00	9.000,00	
AYUD/2025/34645	2025.109.62L.T.027	PAREDES INTRIGAO, CLAUDIA	5062077BD	ROBLE	RAÍNES-AMIEVA	55	5.000,00	3.500,00	1.500,00	
ESTIMACIÓN DE AYUDAS CONVOCATORIA 2025							550.000,00	365.000,00	165.000,00	
INVESTIGUESTE CONVOCATORIA PLURIANUAL 2025							496.000,00	283.500,00	121.500,00	
TRASPASADO TIQUE ASALARIADO							145.000,00	101.500,00	43.500,00	
DIFERENCIAS							-	-	-	

6.1.2 PROPUESTA CONCESIÓN AYUDAS TIQUE ASALARIADO

Se adjunta como Anexo I - **SOLICITUDES AYUDAS PRIVADOS TIQUE ASALARIADO. CONVOCATORIA 2025**, la relación de solicitudes para las que se propone la concesión de ayuda, integrada por **2 solicitantes**.

En virtud del Reglamento Europeo de Protección de Datos 2016/679 y a la Ley Orgánica de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales 3/2018, se le informa, que el responsable del tratamiento de sus datos es la **ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL E INTEGRAL DEL ORIENTE DE ASTURIAS**. Sus datos serán tratados con la finalidad de gestionar la documentación e información obtenida por su parte para la tramitación de los procesos requeridos. La legitimación para el uso de sus datos está basada en el consentimiento otorgado por su parte. Sus datos serán cedidos a aquellas entidades referenciadas en los distintos pliegos de cada proyecto y con las misma finalidades descritas anteriormente. Los datos serán destruidos una vez comunique su baja y/o finalizados los períodos legales de conservación. No se llevarán a cabo transferencias internacionales de datos ni análisis de perfiles. Usted, como interesado podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad o limitación del tratamiento, dirigiéndose a **ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL E INTEGRAL DEL ORIENTE DE ASTURIAS** en la siguiente dirección: CTRA. GENERAL, S/N – 33556 BENIA DE ONÍS. Igualmente, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de datos si considera que sus derechos han sido vulnerados.

Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias-N.I.F. G-52523479. Ctra.General, s/n. 33556 Benia de Onís - ASTURIAS-ESPAÑA. T.985844128 E.info@leaderorientante.es www.leaderorientante.es

Anexo I

AYUDAS LEADER TIQUE ASALARIADO. APROBADOS - CONVOCATORIA 2025									
EXPEDIENTE SITE	EXPEDIENTE PACA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CIF	FINALIDAD	UBICACIÓN	PUNTOS	AYUDA PROPIUESTA	AYUDA 2025	AYUDA 2027
AYUD/2025/33012	2025.109.63.L.T.001	REY OJEDA, ÁNGEL	71946877Z	CONTRATACIÓN PRIMER ASALARIADO TAXI	POSADA-LLANES	55	10.000,00	7.000,00	3.000,00
AYUD/2025/34500	2025.109.63.L.T.019	RODRÍGUEZ CELAYA, ANDREA	72058746R	CONTRATACIÓN AYUDANTE PARA LA VESTIMENTA INDUSTRIAL	LLANES	51	10.000,00	7.000,00	3.000,00
ESTIMACIÓN DE AYUDAS CONVOCATORIA 2025							20.000,00	14.000,00	6.000,00
PRESUPUESTO CONVOCATORIA PLURIANUAL 2025							20.000,00	14.000,00	6.000,00
DIFERENCIAS							—	—	—

6.2 RELACIÓN DE SOLICITUDES LISTA COMPLEMENTARIA. TIQUE RURAL Y TIQUE ASALARIADO.

Las solicitudes que, habiendo superado la puntuación mínima exigida, y cumpliendo con las condiciones administrativas y técnicas establecidas en las bases reguladoras para adquirir la condición de beneficiaria, se desestiman por rebasarse la cuantía máxima del crédito fijado en la convocatoria, se incluyen en una propuesta de **lista complementaria** (artículo 63.3 del Reglamento de la LGS), ordenada con criterios de prioridad, donde figura la puntuación otorgada en la valoración y los importes a conceder a las solicitudes de ayuda que pudieran incorporarse a la lista de admitidas, en el caso de que se liberaran saldos suficientes en la aplicación presupuestaria asignada a esta finalidad.

La inclusión en esta lista complementaria no supone ningún nivel de prioridad en los procesos de selección que tenga lugar en la siguiente convocatoria.

7.1 RELACIÓN DE SOLICITUDES LISTA COMPLEMENTARIA. TIQUE RURAL

Conforme a lo establecido, dado que se ha agotado el crédito presupuestado disponible, resulta necesaria la elaboración de una **LISTA COMPLEMENTARIA. TIQUE RURAL** ordenada con criterios de prioridad de las solicitudes que pudieran incorporarse a las admitidas en el caso de que, por renuncia, sobrantes o por la aprobación de fondos adicionales, se produjeran saldos suficientes en la aplicación presupuestaria asignada.

Se adjunta como **Anexo II- LISTA COMPLEMENTARIA DE AYUDAS TIQUE RURAL, EN EL CASO DE QUE HUBIERA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, CONVOCATORIA 2025**, la relación de dichas solicitudes según partida presupuestaria, que está integrada por un total de **11 solicitantes** de AYUDA TIQUE RURAL, con indicación de las cantidades restantes a las que tendrían derecho de ayuda, pendientes de incorporarse a las admitidas en el caso de

En virtud del Reglamento Europeo de Protección de Datos 2016/679 y a la Ley Orgánica de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales 3/2018, se le informa, que el responsable del tratamiento de sus datos es la **ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL E INTEGRAL DEL ORIENTE DE ASTURIAS**. Sus datos serán tratados con la finalidad de gestionar la documentación e información obtenida por su parte para la tramitación de los procesos requeridos. La legitimación para el uso de sus datos está basada en el consentimiento otorgado por su parte. Sus datos serán cedidos a aquellas entidades referenciadas en los distintos pliegos de cada proyecto y con las misma finalidades descritas anteriormente. Los datos serán destruidos una vez cumplida su baja y/o finalizados los períodos legales de conservación. No se llevarán a cabo transferencias internacionales de datos ni análisis de perfiles. Usted, como interesado podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad o limitación del tratamiento, dirigiéndose a **ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL E INTEGRAL DEL ORIENTE DE ASTURIAS** en la siguiente dirección: CTRA. GENERAL, S/N – 33556 BENIA DE ONIS. Igualmente, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de datos si considera que sus derechos han sido vulnerados.

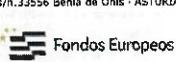
Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias-N.I.F. G-92523479. Ctra. General, s/n. 33556 Benia de Onís - ASTURIAS-ESPAÑA. T. 985844128 E. info@leaderorienta.es www.leaderorienta.es

LEADER

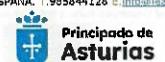
Desarrollo Federado por las comunidades locales



Cofinanciado por
la Unión Europea



Fondos Europeos



Principado de
Asturias

Consejería de
Medio Rural y
Política Agraria



que, por renuncia o sobrantes, o por la aprobación de fondos adicionales, se produjeran saldos suficientes en la aplicación presupuestaria asignada.

Anexo II

LISTA COMPLEMENTARIA AYUDAS PRIVADAS TIQUE RURAL, EN EL CASO DE QUE HUBIERA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, CONVOCATORIA 2025										
EXPEDIENTE SITE	EXPEDIENTE PAICA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CIF	FINALIDAD	UBICACIÓN	PUNTOS	AYUDA PROYECTADA	AYUDA 2025	AYUDA 2027	
1 AYUD/2025/34645	2025.109.62L_T.027	PIERDEZ INTHIAGO, CLAUDIA	506207760	ROBLE	RAÍES-AMIEVA	55	25.000,00	17.500,00	1-	
2 AYUD/2025/34296	2025.109.62L_T.033	SIERRA PÉREZ, JUAN RAMÓN	516738152	MEDIANOS	POCILLANES	55	30.000,00	21.000,00	1-	
3 AYUD/2025/34752	2025.109.62L_T.032	REY VIZCARRODO, FEDERICO ANDRÉS	70091751X	SELLACLEAN	ARRIONDAS-PARRES	54	30.000,00	21.000,00	1-	
4 AYUD/2025/34525	2025.109.62L_T.021	GARCÍA CANTERO, NOELIA	09434630F	NELLYNAILS	BALMOR-LLANES	53	30.000,00	21.000,00	1-	
5 AYUD/2025/34653	2025.109.62L_T.014	CASTAÑO RUIZ PALOMA	01163500N	DECORACIÓN ARTESANAL DE RECICLAJE	SAN MARTÍN DE GRAZANES-CANGAS DE ONÍS	51	30.000,00	21.000,00	1-	
6 AYUD/2025/33104	2025.109.62L_T.005	FERNÁNDEZ BEDOYA, MARÍA DEL ROCÍO	X316000A	LA TABERNA DE ROCÍO (BAR DE TAPAS)	CARREÑA-CABRALES	48	25.000,00	17.500,00	1-	
7 AYUD/2025/34663	2025.109.62L_T.030	MARTÍNEZ SUÁREZ, MARTA	71857604T	ENSEÑANZA MEDIANTE PLATAFORMA DIGITAL DE ESPAÑOL PARA ADULTOS EXTRANJEROS	SAN PEDRO-PIRAMESQUILLA	46	25.000,00	17.500,00	1-	
8 AYUD/2025/34465	2025.109.62L_T.015	PEDIE RODRÍGUEZ, HEYDI	21083203T	ECOS DE LA TIERRA	PANES-PEÑAMELLERA BAJA	45	25.000,00	17.500,00	1-	
9 AYUD/2025/34403	2025.109.62L_T.016	STACEY, KATHARINE SABLE ANN	Y6300665Y	THE WILD SHIFT: 5 STEPS TO GOCONING A NATURE-LED PARENT	PENDAS-PARRES	45	25.000,00	17.500,00	1-	
10 AYUD/2025/34476	2025.109.62L_T.017	FERNÁNDEZ VILLAR, ALEJANDRO	15509300T	ESTUDIO CREATIVO ESPECIALIZADO EN DISEÑO GRÁFICO, PUBLICIDAD Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS CULTURALES	ARRIONDAS-PARRES	44	25.000,00	17.500,00	1-	
11 AYUD/2025/33829	2025.109.62L_T.003	VALDÉS FERREIRA, MIGUEL	71728565S	CAMPERIZACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE VEHÍCULOS	CARAVIA	44	25.000,00	17.500,00	1-	
ESTIMACIÓN DE AYUDAS CONVOCATORIA 2025							295.000,00	206.500,00	88.500,00	

7.3 RELACIÓN DE SOLICITUDES LISTA COMPLEMENTARIA. TIQUE ASALARIADO

Existe crédito presupuestado disponible para la concesión de la totalidad de la ayuda correspondiente a los dos expedientes de solicitud de ayuda **TIQUE ASALARIADO**, por lo que no hay, en esta convocatoria, ningún expediente en lista complementaria para esta línea.

Por parte de esta Comisión de Valoración, se acuerda establecer como plazo de ejecución, justificación y solicitud de pago de las ayudas para tique rural y tique asalariado, el señalado en la resolución de concesión en el caso de la primera anualidad 2025, y el 15 de setiembre de 2027 para la segunda anualidad. Todo ello, salvo que en la resolución de concesión de la subvención figuren expresamente otras fechas, en cuyo caso serán estas últimas las fechas que queden establecidas.

En virtud del Reglamento Europeo de Protección de Datos 2016/679 y a la Ley Orgánica de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales 3/2018, se le informa, que el responsable del tratamiento de sus datos es la **ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL E INTEGRAL DEL ORIENTE DE ASTURIAS**. Sus datos serán tratados con la finalidad de gestionar la documentación e información obtenida por su parte para la tramitación de los procesos requeridos. La legitimación para el uso de sus datos está basada en el consentimiento otorgado por su parte. Sus datos serán cedidos a aquellas entidades referenciadas en los distintos pliegos de cada proyecto y con las misma finalidades descritas anteriormente. Los datos serán destruidos una vez comunique su baja y/o finalizados los períodos legales de conservación. No se llevarán a cabo transferencias internacionales de datos ni análisis de perfiles. Usted, como interesado podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad o limitación del tratamiento, dirigiéndose a la **ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL E INTEGRAL DEL ORIENTE DE ASTURIAS** en la siguiente dirección: CTRA. GENERAL, S/N – 33556 BENIA DE ONÍS. Igualmente, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de datos si considera que sus derechos han sido vulnerados.

Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias-N.I.F. G-52523479. Ctra. General, s/n.33556 Benia de Onís - ASTURIAS-ESPAÑA. T.985844128 E.info@leaderorienta.es www.leaderorienta.es



Finalmente, esta Comisión de valoración acuerda elevar a la Junta Directiva de ADARIOA la presente Propuesta de concesión de ayudas, de TIQUE RURAL Y TIQUE ASALARIADO y acepta de antemano, como en otras ocasiones similares, cualquier modificación que del presente acuerdo pueda adoptar la Consejería, que modifique esta acta, sin necesidad de volver a reunir la Comisión de Valoración ni la Junta Directiva de ADARIOA, por razones de economía procesal.

Se firma la presente Acta en Benia de Onís, a 22 de octubre de 2025.

Vº B

EL PRESIDENTE

Fdo. Ramón Galán Escandón

EL SECRETARIO

Fdo. Germán Romano Sobrino

VOCALES:

1º. Federico Del Río Berguño.

2º. Mª Antonia Chapero de Rioja.

En virtud del Reglamento Europeo de Protección de Datos 2016/679 y a la Ley Orgánica de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales 3/2018, se le informa, que el responsable del tratamiento de sus datos es la **ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL E INTEGRAL DEL ORIENTE DE ASTURIAS**. Sus datos serán tratados con la finalidad de gestionar la documentación e información obtenida por su parte para la tramitación de los procesos requeridos. La legitimación para el uso de sus datos está basada en el consentimiento otorgado por su parte. Sus datos serán cedidos a aquellas entidades referenciadas en los distintos pliegos de cada proyecto y con las misma finalidades descritas anteriormente. Los datos serán destruidos una vez comunique su baja y/o finalizados los períodos legales de conservación. No se llevarán a cabo transferencias internacionales de datos ni análisis de perfiles. Usted, como interesado podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad e limitación del tratamiento, dirigiéndose a **ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL E INTEGRAL DEL ORIENTE DE ASTURIAS** en la siguiente dirección: CTRA. GENERAL, S/N – 33556 BENIA DE ONÍS. Igualmente, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de datos si considera que sus derechos han sido vulnerados.

Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias-N.I.F. G-52523479. Ctra. General, s/n. 33556 Benia de Onís - ASTURIAS-ESPAÑA. T. 985844128 E. info@leaderorientedeasturias.es www.leaderorientedeasturias.es

LEADER

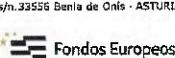
Desarrollo liderado por las comunidades locales



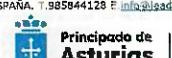
Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN



Fondos Europeos



Principado de
Asturias

Consejería de
Medio Rural y
Política Agraria



Anexo I

AYUDAS PRIVADOS TIQUE RURAL - APROBADOS - CONVOCATORIA 2025

AYUDAS PRIVADOS TIQUE RURAL - APROBADOS - CONVOCATORIA 2025										
EXPEDIENTE SITE	EXPEDIENTE PACA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CIF	FINALIDAD	UBICACIÓN	PUNTOS	AYUDA PROPUESTA	AYUDA 2025		AYUDA 2027
1	AYUD/2025/34661	2025.1.09.62L.T.029	GÓMEZ FERRERO, LAURA	53549672Z	SOMOS NEXIA - SOLUCIONES DIGITALES	SEBREÑO-RIBADESELLA	68	35.000,00	24.500,00	10.500,00
3	AYUD/2025/34521	2025.1.09.62L.T.020	RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ ELENA	15507415X	ALQUILER DE AUTOCARAVANAS Y CAMPER	POSADA DE LLANES-LLANES	65	35.000,00	24.500,00	10.500,00
2	AYUD/2025/34625	2025.1.09.62L.T.026	RAMOS ALVARADO, DIANA MARCELA	71805483N	MERIDIANA. CONSULTORÍA TÉCNICA, TERRITORIAL Y SIG	RIBADESELLA	65	35.000,00	24.500,00	10.500,00
4	AYUD/2025/34687	2025.1.09.62L.T.028	PRADO VIÑAYO, SARA	71883155J	ENTRENAMIENTOS PERSONALIZADOS	LLANES	65	35.000,00	24.500,00	10.500,00
5	AYUD/2025/34531	2025.1.09.62L.T.023	LOBETO HOYO DEL, JUAN	15507988P	AUTEOBLEO. FONTANERÍA E INSTALACIONES DE SISTEMAS DE FRÍO Y CALOR	PORRÚA-LLANES	64	35.000,00	24.500,00	10.500,00
6	AYUD/2025/34449	2025.1.09.62L.T.013	CHAMORRO URETA, RUBEN	53514126A	REPARACIONES ELECTRÓNICAS DEL ORIENTE	INFIESTO-PILOÑA	64	35.000,00	24.500,00	10.500,00
7	AYUD/2025/34695	2025.1.09.62L.T.031	LORENTE BÁEZ, MARÍA	17451805A	LIBRERÍA GESTIÓN	ARRIONDAS-PARRES	61	35.000,00	24.500,00	10.500,00
8	AYUD/2025/34498	2025.1.09.62L.T.018	CASO CORUJO, MIGUEL ÁNGEL	76961538L	COMERCIO DE ALIMENTACIÓN A DOMICILIO	CAÑO-CANGAS DE ONÍS	60	30.000,00	21.000,00	9.000,00
9	AYUD/2025/34528	2025.1.09.62L.T.022	GUTIÉRREZ ÁLVAREZ EUGENIA	10894465D	ESTUDIO INTEGRAL DE ARQUITECTURA	POO-LLANES	60	30.000,00	21.000,00	9.000,00
10	AYUD/2025/34405	2025.1.09.62L.T.012	MARTÍN LÓPEZ, LUCÍA MARTINA	71106711A	SERVICIOS DE ANÁLISIS DE DATOS DE TELEMETRÍA ANIMAL Y CENTRO DE FORMACIÓN AVANZADA	EL ALLENDE-LLANES	60	30.000,00	21.000,00	9.000,00
11	AYUD/2025/34202	2025.1.09.62L.T.007	LEE, ALEXANDER DAVID IRWIN	X2063917N	EL HORNO SOBRE RUEDAS (FOOD TRUCK)	NORIEGA-RIBADEDEVA	57	30.000,00	21.000,00	9.000,00
12	AYUD/2025/34777	2025.1.09.62L.T.033	PERALTA RODRÍGUEZ, GÉNESIS MICAELA	0Y5327096B	REAPERTURA DE PELUQUERÍA	CANGAS DE ONÍS	57	30.000,00	21.000,00	9.000,00
13	AYUD/2025/34600	2025.1.09.62L.T.025	FUENTE GONZÁLEZ, RAQUEL DE LA	15505229D	CREACIÓN DE EMPRESA DE LIMPIEZA DE VIVIENDAS	CANGAS DE ONÍS	57	30.000,00	21.000,00	9.000,00
14	AYUD/2025/34334	2025.1.09.62L.T.010	CARRERO DEL AMO, MARTÍN	15507621D	TALLER DE SERIGRÁFIA TEXTIL Y ARTÍSTICA	LLANES	57	30.000,00	21.000,00	9.000,00
15	AYUD/2025/34249	2025.1.09.62L.T.008	SAAVEDRA MARTÍNEZ, NOEMÍ	47156980B	WENYURI. ARTISTA TEXTIL E ILUSTRADORA	VILLA BAXU-PILOÑA	56	30.000,00	21.000,00	9.000,00
16	AYUD/2025/34172	2025.1.09.62L.T.006	PÉREZ SERRANO, DANIEL	48995815L	ARTZ VALLEY TATTOO	ARRIONDAS-PARRES	56	30.000,00	21.000,00	9.000,00
17	AYUD/2025/34133	2025.1.09.62L.T.004	SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, MARÍA TERESA	71655793Y	SKILU HOME (EMPRESA DE SERVICIOS)	ARENAS-CABRALES	56	30.000,00	21.000,00	9.000,00
18	AYUD/2025/34645	2025.1.09.62L.T.027	PAREDES INTRIAGO, CLAUDIA	50620778D	ROBLE	RAÑES-AMIEVA	55	5.000,00	3.500,00	1.500,00
				ESTIMACIÓN DE AYUDAS CONVOCATORIA 2025				550.000,00	385.000,00	165.000,00
				PRESUPUESTO CONVOCATORIA PLURIANUAL 2025				405.000,00	283.500,00	121.500,00
				TRASPASADO TIQUE ASALARIADO				145.000,00	101.500,00	43.500,00
				DIFERENCIAS				-	-	-

Anexo II

LISTA COMPLEMENTARIA AYUDAS PRIVADOS TIQUE RURAL, EN EL CASO DE QUE HUBIERA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, CONVOCATORIA 2025											
	EXPEDIENTE SITE	EXPEDIENTE PACA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CIF	FINALIDAD	UBICACIÓN	PUNTOS	AYUDA PROPUESTA	AYUDA 2025	AYUDA 2027	
1	AYUD/2025/34645	2025.1.09.62L.T.027	PAREDES INTRIAGO, CLAUDIA	50620778D	ROBLE	RAÑES-AMIEVA	55	25.000,00	17.500,00	1-	7.500,00
2	AYUD/2025/34296	2025.1.09.62L.T.009	SIERRA PÉREZ, JUAN RAMÓN	51673815Z	MEDIANDOS	POO-LLANES	55	30.000,00	21.000,00	1-	9.000,00
3	AYUD/2025/34752	2025.1.09.62L.T.032	REY VIZCARRONDO, FEDERICO ANDRÉS	70091751X	SELLACLEAN	ARRIONDAS-PARRES	54	30.000,00	21.000,00	1-	9.000,00
4	AYUD/2025/34525	2025.1.09.62L.T.021	GARCÍA CANTERO, NOELIA	09434630F	NELLY NAILS	BALMORI-LLANES	53	30.000,00	21.000,00	1-	9.000,00
5	AYUD/2025/34453	2025.1.09.62L.T.014	CASTAÑO RUIZ PALOMA	01183500N	DECORACIÓN ARTESANAL DE RECICLAJE	SAN MARTÍN DE GRAZANES-CANGAS DE ONÍS	51	30.000,00	21.000,00	1-	9.000,00
6	AYUD/2025/33104	2025.1.09.62L.T.005	FERNÁNDEZ BEDOYA, MARÍA DEL ROCÍO	X9716008A	LA TABERNA DE ROCÍO (BAR DE TAPAS)	CARREÑA-CABRALES	48	25.000,00	17.500,00	1-	7.500,00
7	AYUD/2025/34683	2025.1.09.62L.T.030	MARTÍNEZ SUÁREZ, MARTA	71657604T	ENSEÑANZA MEDIANTE PLATAFORMA ONLINE DE ESPAÑOL PARA ADULTOS EXTRANJEROS	SAN PEDRO-RIBADESELLA	46	25.000,00	17.500,00	1-	7.500,00
8	AYUD/2025/34455	2025.1.09.62L.T.015	PEDDIE RODRÍGUEZ, HEYDI	21083203T	ECOS DE LA TIERRINA	PANES-PEÑAMELLERA BAJA	45	25.000,00	17.500,00	1-	7.500,00
9	AYUD/2025/34409	2025.1.09.62L.T.016	STACEY, KATHARINE SABLE ANN	Y6300865Y	THE WILD SHIFT: 5 STEPS TO BECOMING A NATURE-LED PARENT	PENDAS-PARRES	45	25.000,00	17.500,00	1-	7.500,00
10	AYUD/2025/34478	2025.1.09.62L.T.017	FERNÁNDEZ VILLAR, ALEJANDRO	15508003T	ESTUDIO CREATIVO ESPECIALIZADO EN DISEÑO GRÁFICO, PUBLICIDAD Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS CULTURALES	ARRIONDAS-PARRES	44	25.000,00	17.500,00	1-	7.500,00
11	AYUD/2025/33829	2025.1.09.62L.T.003	VALDÉS FERREIRA, MIGUEL	71728965 S	CAMPERIZACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE VEHÍCULOS	CARAVIA	44	25.000,00	17.500,00	1-	7.500,00
ESTIMACIÓN DE AYUDAS CONVOCATORIA 2025								295.000,00	206.500,00		88.500,00

Anexo III

RELACIÓN DE SOLICITUDES DESISTIDAS. PRIVADOS TIQUE RURAL. CONVOCATORIA 2025

EXPEDIENTE SITE	EXPEDIENTE PACA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CIF	FINALIDAD	MOTIVO
1 AYUD/2025/34361	2025.1.09.62L.T.011	SUÁREZ ROMERO, JULIA	53507762X	ESLANA. MOVIMIENTO Y SALUD	Renuncia o desistimiento expreso por parte del interesado (art.94 Ley 39/2015)
2 AYUD/2025/34591	2025.1.09.62L.T.024	CREMADES BERLINCHES, SUSANA	11827476W	LA RADIO DEL ORIENTE	Renuncia o desistimiento expreso por parte del interesado (art.94 Ley 39/2015)

Motivos reducción inversión

- 1-Por la aplicación de moderación de costes.
- 2-Gastos no elegibles de acuerdo con las BBRR.
- 3-Error aritmético en la solicitud de ayuda.
- 99-Otros

Motivos reducción ayuda

- 1-Falta disponibilidad presupuestaria.
- 2-Ajuste a mínimos.
- 3-Ajustada a la ayuda solicitada por el promotor, por un importe menor.
- 4-Ayuda máxima.

Anexo I

AYUDAS LEADER TIPO ASALARIADO. APROBADOS – CONVOCATORIA 2025

EXPEDIENTE SITE	EXPEDIENTE PACA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CIF	FINALIDAD	UBICACIÓN	PUNTOS	AYUDA PROPUESTA	AYUDA 2025	AYUDA 2027	
1 AYUD/2025/33012	2025.1.09.63L.T.001	REY OJEDA, ÁNGEL	71646877Z	CONTRATACIÓN PRIMER ASALARIADO TAXI	POSADA-LLANES	55	10.000,00	7.000,00	3.000,00	
2 AYUD/2025/34500	2025.1.09.63L.T.019	RODRÍGUEZ CELAYA, ANDREA	72058748R	CONTRATACIÓN AYUDANTE PARA LAVANDERÍA INDUSTRIAL	LLANES	51	10.000,00	7.000,00	3.000,00	
				ESTIMACIÓN DE AYUDAS CONVOCATORIA 2025			20.000,00	14.000,00	6.000,00	
				PRESUPUESTO CONVOCATORIA PLURIANUAL 2025			20.000,00	14.000,00	6.000,00	
				DIFERENCIAS			-	-	-	

Motivos reducción inversión

1-Por la aplicación de moderación de costes.

2-Gastos no elegibles de acuerdo con las BBRR.

3-Error aritmético en la solicitud de ayuda.

99-Otros

Motivos reducción ayuda

1-Falta disponibilidad presupuestaria.

2-Ajuste a mínimis.

3-Ajustada a la ayuda solicitada por el promotor, por un importe menor.

4-Ayuda máxima.